

**INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES
DE EL SALVADOR**

REF.RUAIP05-2019

En la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día veintiocho de enero del dos mil diecinueve el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, INDES**, luego de haber recibido la solicitud de información número **CINCO** presentada a la Unidad de Acceso a la Información Pública – UAIP de esta institución, por parte de

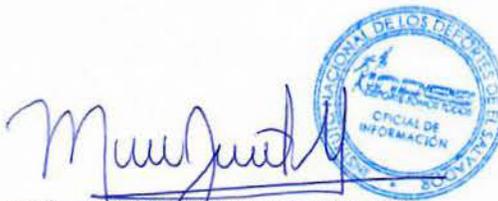
, quien solicita: 1. Detalle de egresos reportados en el XLIV Torneo Centroamericano de Clubes de Campeones y Sub Campeones, así como sus respectivos comprobantes. 2. Documentos presentados por atletas que se trasladaron al club de natación Most y Club de Natación El Polvorín, antes del recién pasado campeonato nacional de natación en diciembre del 2018. Ficha de inscripción y correspondientes pases de equipo de origen. 3. Listado de funciones y tareas que desarrolla al cargo de gerente administrativo, así como también punto de acta, acuerdo o artículo de estatutos donde se le den las atribuciones para firmar entrega de información a nombre de la FSN, en sustitución del representante legal.

CONSIDERANDO QUE:

1. La solicitud presentada, cumplió con todos los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los Art. 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la Información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los Art. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento del cuerpo de la Ley antes citado.
2. La Unidad de Acceso a la Información Pública, **RESUELVE:**

1.- ENTRÉGUENSE: Respuesta emitida por la Federación Salvadoreña de Natación; en relación a los requerimientos establecidos en la solicitud de información.

2.- NOTIFÍQUECE: La presente resolución a la parte interesada.



Licda. María José Tamacas Guerra
Oficial de Información.
Instituto Nacional de los Deportes.

Este documento se encuentra en versión pública por contener datos confidenciales Art. 24 y 30 LAIP.